

Rad No.: 23-240-154721

Barranquilla, 31/10/2023

Señor(a)
ALENIS ESTHER FRAGOSO CONTRERAS
Carrera 19 No. 21-36 Primero de Mayo
Valledupar

Contrato: 14208972

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención el día 10 de octubre de 2023, radicada bajo el No. 23-004766, referente a la póliza del Seguro **PROEXEQUIAL S.A.S**, facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 19 Diagonal 21 – 36 de Valledupar, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Para la adquisición de dichos seguros, el usuario suministra sus datos, al asesor de la aseguradora, y firma voluntariamente la póliza para llevar a cabo el proceso de afiliación, por lo que se le da la opción libre y espontánea al usuario de adquirir dicho seguro.

Cabe resaltar que el cobro del seguro en la factura del servicio de gas natural no infringe disposición legal alguna, como tampoco perjudica la prestación del servicio de gas natural.


De acuerdo con lo anterior, le indicamos que, el seguro cobrado a través de la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento fue tomado de manera voluntaria por la señora ROSMINE AVENDAÑO GUETE, quien suministro la dirección y el número de contrato.

No obstante, y de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de seguro, el día 23 de octubre de 2023, motivo por el cual, no se continuará cobrando dicho concepto a partir de las próximas facturaciones.

Con relación a la devolución de las cuotas canceladas, canceladas por concepto del Seguro, le informamos que, estos fueron el soporte para mantener el proceso de afiliación durante el tiempo que fueron canceladas las cuotas de la póliza del seguro. En concordancia con todo lo anterior le comunicamos que, no es posible para GASCARIBE S.A. E.S.P., devolver el dinero cancelado por concepto del citado seguro.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS017/73
205369381

